



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.**

Sobre los días f. de  
bian por parte de la  
A. N. de la ciudad  
de la seda

Entrada la ciudad de f. la seda se vende en el conuante de Inuen  
ta y cinco aguaranta y seis id, y que por parte de la R. Hacienda se  
cobran los días mazon de anguentid y cinco. Acuerda que apeguada  
esta noticia paren los señores D. Juan Pedro Flores de los Rios y D. Diego  
no Carnascosa Jmado comitaries de otro conuante a continuarse en  
dha libedad del Carall. Don. de millones y de sus reuistas hayan  
razon para reothos este Ayuntamiento lo que estime conbeniente.

Matheo de  
Zevallos

Amenos

Ant. Josef  
de Calahorra

Nicolas Perez  
de Guadalupe